

EXTRACTO: Juzgado Letras y Garantía de Río Bueno, en causa Rol V-65-2025, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, caratulados “ANTICHIVICHI/”, mediante sentencia definitiva de fecha 04 de noviembre de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña LIDIA DEL CARMEN PAILLAN MARTINEZ, cédula de identidad 6.622.577-1, quedando privada de la administración de sus bienes, y designándose como su curador definitivo a su nieto don YETRO JESUS ANTICHIVICHI CARDENAS, cédula de identidad 21.758.808-1, relevándole de la obligación de rendir fianza, debiendo confeccionar inventario de los bienes de la interdicta. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TZFKBUUEDTY